



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M. P. DE LA CONVOCATORIA 1886 PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DESARROLLADOR/A WEB

Con fecha de 03/11/2021, se publicó convocatoria pública para cubrir con carácter temporal el puesto de Desarrollador/a web.

La Dirección Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M. P. (en adelante la Fundación) es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 27 k) de los Estatutos de la Fundación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección constituida al efecto,

RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria tras la publicación de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en cuya disposición adicional décima se restringe la posibilidad de formalizar contratos de duración determinada, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos, así como para contratos necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación dependa de fondos europeos no competitivos.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo.: Gonzalo Balbontín Casillas

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 23/09/2022 12:42:51 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | UUM322YJA37DQHS69XPYVCNET2JLXN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |